JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **98.491.742 de Bello (Antioquia),** quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión de los Contratos que a continuación se relacionan, a partir del día 16 de noviembre de 2022 y hasta el 6 de diciembre del mismo año, inclusive**,** en **CAROLINA CETINA ZORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.522.971, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 21**, de la Dirección General** de la **Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN.** Esto, atendiendo a que el empleado público y actual supervisor **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.694.004, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo ARN – Norte de Santander, le fue concedido el disfrute de vacaciones, a partir del día 16 de noviembre de 2022 y hasta el 6 de diciembre del mismo año inclusive, a través de la **Resolución 2702 del 31 de octubre 2022**. Lo anterior, en concordancia también con lo dispuesto en la **Resolución No. 2759 del 3 de noviembre de 2022**, "Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo".

En consecuencia, y una vez termine la presente designación, es decir, a partir del día 7 de diciembre de 2022, la supervisión de los Contratos que aquí se relacionan, retornara a **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.694.004, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo ARN – Norte de Santander**.**

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA RAMIREZ**, **SUBDIRECTOR TERRITORIAL,** mediante MEM22-014785 de fecha 03 de noviembre de 2022.

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA /ARRENDADOR	CEDULA / ID	PERFIL, ROL O ACTIVIDAD CONTRACTUAL	LUGAR DE EJECUCIÓN
262-2022	JAIME ANDRES GUZMAN ROJAS	1090489611	TÉCNICO 2	CUCUTA
304-2022	WILKIN MANDANIEL CARVAJALINO	88266867	FACILITADOR I	A-ETCR CAÑO INDIO-TIBU
535-2022	IXI SOLENNY DE LA CANDELARIA RICO PABON	27633487	PROFESIONAL ORIENTADOR PRODUCTIVO	CUCUTA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"

567-2022	MACK JONATHAN RUIZ ALQUICHIRE	1005051084	FACILITADOR I	A-ETCR CAÑO INDIO-TIBU
580-2022	LAURA VANESSA LATORRE MANZANO	1091674240	FACILITADOR II	OCAÑA
590-2022	LAURA MARCELA LOZANO DURAN	1098726100	FACILITADOR II	CUCUTA
604-2022	JOSE ORLANDO RODRIGUEZ MONSALVE	1090366607	FACILITADOR II	TIBU
621-2022	EDIDVANIDT JACOME GARZON	1091655222	FACILITADOR II	OCAÑA
635-2022	KENDRA LUZ COGOLLO PERALTA	1067917509	FACILITADOR II	OCAÑA
653-2022	EDWIN JOSE OCHOA RANGEL	1082906265	FACILITADOR II	EL TARRA
669-2022	SHIRLY JANETH ROPERO HOYOS	1066092758	FACILITADOR II	EL TARRA
682-2022	EDISON ADRIAN GARCIA ESCALANTE	88261054	FACILITADOR II	TIBU
695-2022	VANESSA ALEJANDRA SANCHEZ CORDERO	1094244111	FACILITADOR II	CUCUTA
725-2022	LISBETH ANDREINA CHAUSTRE ROA	1094346025	REINTEGRADOR I	CUCUTA
735-2022	MARIO RICARDO ARTEAGA GONZALEZ	91523238	PROFESIONAL DE CORRESPONSABILIDAD	CUCUTA
751-2022	OMAR ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ	88262421	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	CUCUTA
766-2022	ASTRID CAROLINA APARICIO VILLANUEVA	1067949469	PROFESIONAL DE SALUD	CUCUTA
780-2022	ROYER DAVID DELGADO QUIROZ	1065568882	REINTEGRADOR II	OCAÑA
793-2022	MARIANELLA CARDENAS GONZALEZ	1090423115	REINTEGRADOR II	CUCUTA
803-2022	DANIEL ALBERTO GONZALEZ LOPEZ	1026578320	REINTEGRADOR II	CUCUTA
812-2022	YULIETH MELISSA ROJAS ESTUPIÑAN	1092344011	REINTEGRADOR II	CUCUTA
825-2022	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO	74182964	REINTEGRADOR JUSTICIA Y PAZ	CUCUTA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"

992-2022	DAIRO ALBERTO VALLEJO	5793784	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	A-ETCR CAÑO INDIO-TIBU
1238-2022	MARIA EVELIA ROJAS BLANCO	37290336	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	CUCUTA
1239-2022	YESENIA YASMIN PALOMINO VELANDIA	1148956666	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	CUCUTA
1282-2022	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO SAS	807.006.174-8	ARRENDAMIENTO SEDE GT EN CUCUTA	CUCUTA

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el **10** de **noviembre** de **2022**.

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó: Laura Cristina Hernández -Abogada-Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado-Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y la gestión.
"El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las que modifique, adiciones o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx"